

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1865 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en el procedimiento Concurso Ordinario 440/2013.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de COHERGI, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210001575-1